

San Francisco del Rincón, Gto., 19 de noviembre del 2021  
Oficio no. UT/448/2021  
Asunto se contesta solicitud

**C. Martha Elena**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 16 de noviembre del presente año con número de folio 110198000010221 que a la letra dice:

“Solicito la rectificación de mi certificado en la segunda dosis que me aparece primera, el correo que es marthaadob@hotmail.com.”

Respecto a la información solicitada le informo:

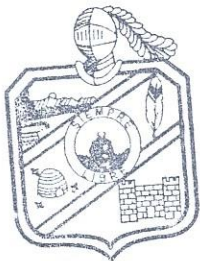
Respecto a la información solicitada le informo que no es competencia este sujeto obligado, y no forma parte de las facultades del mismo. Lo anterior fue validado en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 22 de noviembre del presente año, asentado en Acta 147 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato. Sin embargo, le informo que puede solicitar la rectificación en la siguiente página:

<https://cvcovid.salud.gob.mx/correccionDatos.html>

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA